



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Moniquirá Boyacá, once (11) de Enero de dos mil veinticuatro (2.024)

RADICACION 154694089002-2010-00059-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU
MUNICIPAL DE MONIQUIRA BOYACA

AVISO

Art. 597 Numeral 10 del C. G. P.

A TODOS LOS INTERESADOS QUE SE CREAN CON DERECHO A
INTERVENIR

Por auto fechado Noviembre treinta (30) de dos mil veintitrés (2023), el JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MONIQUIRA BOYACA, ordenó la difusión y publicación del presente AVISO mediante el cual se INFORMA a TODOS LOS INTERESADOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, en el trámite de levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO, radicado con el N° 154694089002-2010-00059-00, interpuesto por BANCOLOMBIA, en contra de ANA GILMA CORTES ALVAREZ, sobre el predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N° 083-26741 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Moniquirá Boyacá, el cual fue registrado con oficio N° 728 y reposa en la anotación N° 004 del 24 de Agosto de 2010 del certificado de tradición,; en virtud que ya han transcurrido un tiempo superior a cinco (5) años de la inscripción de la anotada medida.

Se fija el correspondiente AVISO por secretaría, en el microsítio del Juzgado, por el término de veinte (20) días, para que los interesados puedan ejercer sus derechos al tenor de lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso, a partir de hoy QUINCE (15) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las 8:00 A. M. Y VENCE EL DÍA NUEVE (9) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS 5:00 p.m.


CECILIA PINILLA MORALES
Secretaria